

Estatutos sociales. Renumeración de acciones. Aumento del número de votos: modificación del artículo 26.º de los Estatutos sociales. Entrada en vigor.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales: régimen de transmisión de acciones.

Cuarto.—Incorporación de un nuevo artículo 11 bis en los Estatutos Sociales: derecho de opción de venta de los accionistas en los supuestos de adquisición de participaciones significativas.

Quinto.—Modificación de los artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 43 relativos al Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación del artículo 51 de los Estatutos Sociales: reserva estatutaria.

Séptimo.—Modificación del artículo 54 de los Estatutos Sociales: convenio arbitral.

Octavo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y en su caso subsanación de los anteriores acuerdos.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe justificativo de las propuestas, conforme al artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma y de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, posean 18 o más acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Se informa a los señores accionistas de que, como ha ocurrido en las últimas Juntas de accionistas, previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 2004 en el lugar y horas indicados.

Dieta de asistencia: la sociedad abonará una dieta de asistencia por importe de 30 euros netos a cada accionista que asista personalmente a la Junta, y 20 euros netos a cada accionista que concurra representado a la Junta. El Consejo ha decidido solicitar la presencia de notario a la Junta, para que levante acta.

Pamplona, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Rodríguez Galobart.—53.747.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 16 de diciembre de 2004, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la entidad (Avda. Joan March Ordinas, n.º 8, ppal 1.ª), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros dentro de los límites establecidos en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. Nombramiento y renovación de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 112, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe del Consejo de Administración referente a la propuesta objeto del punto segundo del orden del día.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Miguel Catala Calafat.—53.724.

LABOR HOMINIS, ETT, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Samuel Barbero de Mora, contra la empresa Labor Hominis ETT, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Labor Hominis ETT, en situación de insolvencia total por importe de 613,96 euros de principal, más 38,37 euros de intereses y 61,39 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—52.514.

LABORATORIO STADA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BAYVIT, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Rectificación anuncios de fusión

Que en los anuncios de fusión de Laboratorio Stada, Sociedad Limitada y Bayvit, Sociedad Anónima, publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004, por error se omitió indicar que la sociedad absorbente Laboratorio Stada, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), hasta el día 24.06.04 ostentó la denominación Ciclum Farma, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de 1 mes a partir de la publicación del último anuncio de rectificación, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Just Desvern, 23 de noviembre de 2004.—La secretario del Consejo de Administración, Doña Sonia Cortés García.—53.689.

LABORIS, PREVENCIÓN Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Administrador único ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la entidad, calle Conde de Vilches, 15, el próximo día 16 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, el día 17 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento como Auditor de la compañía a la entidad Cea Auditores, S. L. de nacionalidad española, con domicilio en Zurbano, 73, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el n.º S0977 para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en el domicilio social, en la calle Conde de Vilches, 15 de Madrid la documentación relativa a los puntos que se someten a su conocimiento, que pueden examinar y pedir entrega o envío gratuito.

Madrid, 6 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Carlos Querol de Aragón.—53.762.

LANDARAMA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 10 de noviembre de 2004, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en su total cuantía, quedando cifrado en cero euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las participaciones a cero euros, quedando todas ellas anuladas, con la finalidad de establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por las pérdidas.

Asimismo, adoptó el acuerdo de aumentar el Capital Social de la Compañía hasta la cifra de 4.500 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El aumento de Capital se realizará mediante la emisión de 450 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda.—Los actuales socios podrán ejercer el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de acuerdo con la siguiente proporción: por cada 7,091111 participaciones sociales antiguas podrá asumirse una nueva.

Tercera.—En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la asunción, bien en metálico, bien mediante cheque conformado a nombre de la Compañía. Para el desembolso, aquellos que asuman las nuevas participaciones sociales, deberán ingresar el importe del valor nominal de las participaciones asumidas en la cuenta abierta a nombre de la Compañía en Banco Santander Central Hispano, en la cuenta corriente número 0049/1811/31/2710227417, entregando el resguardo al órgano de administración para protocolizarlo en la Escritura Pública correspondiente.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Araceli Montabes Vañó.—52.401.

LESSEPS MOTOR, S. A.

Junta general extraordinaria

A solicitud de accionistas de la entidad con participación superior al cinco por ciento del capital social, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 3, 5.º, el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día, de conformidad con los asuntos que han sido objeto de dicha solicitud:

Orden del día

Primero.—Solicitud de ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración desde el día 1 de julio de 2003 hasta la fecha.

Segundo.—Solicitud de información sobre la situación patrimonial y financiera de la sociedad Martorell Motor, S. A., a fecha 31 de julio de 2004.

Tercero.-Solicitud de contratación de una auditoría externa que certifique la veracidad, integridad y exactitud de los estados financieros de la empresa presentados por el actual Administrador.

Cuarto.-Solicitud de cese del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.-Solicitud de nombramiento de un Consejo de Administración conforme al artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, notificamos a los accionistas que de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que consideren oportunas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, la cual le será facilitada por escrito hasta el día de celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.-Jaume Roura Calls (Presidente del Consejo de Administración).-53.721.

**LYSANDER INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CHERIMON, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de «Lysander Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y el Socio Único de «Cherimon, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado el día 22 de noviembre de 2004 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Cherimon, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de Lysander Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.-Don Danny Henry Kragt, Secretario del Consejo de Administración de «Lysander Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y Secretario del Consejo de Administración de «Cherimon, Sociedad Limitada Unipersonal».-53.165.

y 3.ª 26-11-2004

MADESA REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ahmed Khamlichi, contra la empresa Madesa Reformas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Madesa Reformas, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.109'57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2004.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.-52.464.

MANUFACTURAS DEL CAUCHO, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 1.315.386,91 euros, hasta dejar el capital social establecido en cero (0,-) Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

El procedimiento por el que la sociedad llevará a cabo la referida reducción de capital será mediante la reducción del valor nominal actual de cada una de las acciones en su totalidad, las cuales en consecuencia quedarán amortizadas al pasar a ser de un valor nominal de (0,-) euros cada una de ellas, es decir, las numeradas del 1 al 437.724, ambos inclusive, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley.

A continuación, la propia Junta acordó, de conformidad con lo previsto en los artículos 260.1.4 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes en dicho texto, aumentar el capital social en 350.000,00 euros mediante la emisión de 350.000 nuevas acciones nominativas, de valor nominal 1,00 euro cada una de ellas, a la par, numeradas correlativamente del 1 al 350.000, ambos inclusive, de la misma clase que las ya existentes, y de una nueva serie, denominada serie C, con los mismos derechos políticos y económicos y obligaciones que las actualmente existentes. La emisión será libre de gastos para el suscriptor, al 100 por 100 (1,00 euro), efectuándose el desembolso íntegro en aportaciones dinerarias en el momento de la suscripción, que deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en el Banco Popular Español, agencia sita en la Rambla, número 42, de 08302-Mataró, Entidad 0075, Oficina 0049, Dígito Control 36, cuenta número 0500109136. Se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que puedan ejercitar los derechos de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones de que eran titulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. El Órgano de Administración podrá ofrecer las acciones no asumidas a los socios que hubieran ejercitado su derecho de preferente suscripción por un plazo de cinco días desde la conclusión del plazo señalado para la asunción preferente. De existir varios socios interesados, se prorrateará entre ellos en proporción al número de acciones que ostentaren en la Sociedad. De no asumirse las acciones restantes o ninguna de ellas, éstas podrán ofrecerse a terceros por un nuevo plazo de cinco días. Se prevé la posibilidad de que se proceda a una suscripción incompleta del mismo, por lo que transcurridos los citados plazos se declararía concluso el período de suscripción aumentándose el capital en la cuantía de las acciones suscritas y desembolsadas.

Cabrera de Mar, 18 de noviembre de 2004.-Francisco-Javier Boadas Matamala. Administrador.-53.706.

**MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**MAQUINA CENTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbida) y la sociedad «Maquina Center, Sociedad Anónima» (en calidad de absorbente), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del Acuerdo y el Balance de la Fusión,

que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 18 de noviembre de 2004.-Administrador Único, José Sellas Druguet.-53.274.

y 3.ª 26-11-2004

**MECALUX, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**LOGIS MARKET, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mecalux, Sociedad Anónima y el Accionista Único de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 22 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Mecalux, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat y L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de noviembre de 2004.-Don Pere Kirchner Baliu, Secretario del Consejo de Administración de Mecalux, Sociedad Anónima, y de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.-53.166.

y 3.ª 26-11-2004

**MICROSOFT IBÉRICA, S. R. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MICROSOFT BUSINESS
SOLUTIONS ESPAÑA, S. R. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Microsoft Business Solutions España, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliadas en Pozuelo de Alarcón, Paseo del Club Deportivo, número 1, Centro Empresarial La Finca, Madrid 28223, celebradas con el carácter de universal el 24 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, siendo la sociedad absorbente Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida Microsoft Business Solutions España, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 8 de noviembre de 2004 en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.